



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1292/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

E/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA, A PARTIR DEL 03/12/01.-

Terceros Iniciadores: MAIDANA LUIS MARTIN.-

DICTAMEN N° 1471/02

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 46/47.-

Por lo expuesto el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 29 OCT 2002
Ijv.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa